

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 24 -2021

Proceso: Consejo Curricular	Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental	Hora de Inicio: 2:00 PM
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular Ordinario	Hora de Finalización: 5:45 pm
Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: meet.google.com/nyi-rsfu-ssj	Fecha: 16 de septiembre de 2021

	Nombre	Cargo	Firma
Participantes:	Freddy Leonard Alfonso Moreno	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Cesar Augusto García Valbuena	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Martha Lucia Malagón Mican	Área de Ciencias Básicas de Ingeniería	ORIGINAL FIRMADO
	Lena Carolina Echeverry Prieto	Área de Ciencias Básicas	NO ASISTIÓ
	José Alberto Figueroa Fernández	Área de las Electivas	ORIGINAL FIRMADO
	Pier Paolo Zúñiga	Área Socio Humanístico	ORIGINAL FIRMADO
	Laura Daniela Jaimes Martínez	Representante Estudiantil	NO ASISTIÓ
	Gustavo Adolfo Navarro Farfán	Representante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Sandra Bibiana Andrade Guzmán

Visto Bueno del Acta: Freddy Leonard Alfonso Moreno

OBJETIVO:

Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta Anterior
3. Casos Proyecto Curricular
4. Casos Docentes
5. Casos Estudiantes
6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum de liberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 6 de los 7 miembros del Consejo.

2. Aprobación Acta Anterior

El Acta No. 23 de la sesión del día 9 de septiembre de 2021 se aprobó y se avaló en esa misma sesión.

3. Casos Proyecto Curricular

3.1. El Coordinador del Proyecto Curricular docente **FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, PRESENTA** respuesta del Consejo de Facultad mediante oficio SFMA-0970-21 de fecha 8 de septiembre del 2021 referente a la renuncia de la Representante estudiantil **LAURA DANIELA JAIMES MARTÍNEZ:**

“El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión virtual del 02 de septiembre de 2021, Acta No. 033, ACEPTA la renuncia de la estudiante LAURA DANIELA JAIMES MARTINEZ, código estudiantil 20152180017, como Representante Estudiantil al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y ORDENA se realice la Elección de la Representación Estudiantil ante el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, dando cumplimiento a la Resolución No. 113 del 26 de junio de 2015 del Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales”.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO**. Por unanimidad, **SOLICITA** al coordinador se realice las respectivas gestiones con el área encargada “RED RITA” y los estudiantes para la selección del otro representante estudiantil ante el Consejo de carrera.

4. Casos Docentes

4.1. No hay casos Docentes

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. Casos Estudiantes

5.1. El estudiante **URIEL ANDRÉS PACHÓN MOLINA**, Código estudiantil **20092180059**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS DEL COMEDOR DE CADETES Y ALFÉREZ DE LA ESCUELA GENERAL SANTANDER (HERNANDO BONET)”*, avalado por la docente **MARTHA LUCIA MALAGÓN MICAN** como directora interna, y la profesional designada por la entidad **ZULMA YENITH SUÁREZ** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa, aclarando que la docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** a la docente **MARTHA LUCIA MALAGÓN MICAN** como directora y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-I. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.2. El estudiante **JHOAN SANTIAGO DIAZ SOLANO**, Código estudiantil **20161180049**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“ESTANDARIZACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO PARA PROYECTOS EN DIFERENTES SECTORES EN LA EMPRESA INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA LTDA”*, avalado por el docente **CÉSAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA** como director interno, y la profesional designada por la entidad **LAURA VIVIANA BAQUERO VIÑA** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa, aclarando que el docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** al docente **CÉSAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-III. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.3. Los estudiantes **ANGYE TATIANA CASTRO PULIDO**, Código estudiantil **20181780001**, **DUVAN ANDRÉS ACOSTA SÁNCHEZ**, Código estudiantil **20142180221**. **PRESENTAN** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado “ **DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS EN LAS PROPIEDADES HORIZONTALES ADSCRITOS A ASOSALITRE**”, la cual se realizará en la Asociación de Copropiedades y Entes Jurídicos de Ciudad Salitre, ASOSALITRE, avalado por el docente **ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA** como director interno, y la profesional designada por la entidad **CARMEN YAMILIA PÉREZ** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **ÁLVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el caso de la estudiante Angye Tatiana Castro Pulido y Trabajo De Grado para el caso del estudiante Duván Andrés Acosta Sánchez para el periodo académico 2021-I. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.4. La estudiante **ANA MARIA SARMIENTO AYALA**, Código estudiantil **20161180010**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA JURISDICCIÓN CAR”*, avalado por el docente **JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ** como director interno, y la profesional designada por la entidad **MARÍA ELENA BÁEZ CABALLERO** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2021-I. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.5. El estudiante **NELSON ENRIQUE GUTIÉRREZ OSORIO**, Código estudiantil **20112180050**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) BAJO LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001:2015 EN EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA) SECCIONAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”*, avalado por el docente **OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ** como director interno, y la profesional designada por la entidad **HERMINDA LILIANA ACEVEDO IRREÑO** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** al docente **OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-I. Se **RECOMIENDA** incluir en el objetivo específico numero 3 las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.6. Los estudiantes **OSCAR EDUARDO BELLÓN GALINDO**, Código estudiantil **20161180703**, **EDUAR ANDRÉS VIVAS CALAMBAS**, Código estudiantil **20161180405**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **EMPRENDIMIENTO** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“PLAN DE NEGOCIOS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE CANNABIS SATIVA EN LA FINCA EL PARAISO - VEREDA EL BALSAL - VILLETA / CUNDINAMARCA”*, avalado por el docente **PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DEVUELVE** la propuesta de trabajo de grado por considerar que se requiere el proyecto agronómico y de transformación desarrollado por las disciplinas tales, como agronomía, química y química farmacéutica.

5.7. El estudiante **JHOAN SEBASTIAN VARON RICARDO**, Código estudiantil **20132180047**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL DESDE LA PRODUCCIÓN LIMPIA Y BUENAS PRÁCTICAS: ESTUDIO DE CASO EMPRESA AVÍCOLA DE CUNDINAMARCA”*, avalado por la docente **CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO** como directora interna, y la profesional designada por la entidad Ingeniera Ambiental **KELLY JOHANNA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** como directora externa. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa. **DESIGNA** la docente **CLAUDIA MARIA CARDONA LONDOÑO** como directora y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-I. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.8. Los estudiantes **FRANCY ALEXANDRA MURILLO HERNÁNDEZ**, Código estudiantil **20151180231**, **FABIÁN MARTÍNEZ REYES**, Código estudiantil **20151180030**. **PRESENTAN** los objetivos y la metodología de la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN – INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“VALIDACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE CUYES PARA LAS FINCAS CAFETERAS DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, CUNDINAMARCA”*, vinculado al semillero de Investigación TECNOAPRO, avalado por el docente **CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA** como director interno. El Consejo Curricular en su sesión del 9 de septiembre, Acta No. 23, **RECOMENDÓ** usar la jerarquía de los verbos de Bloom para la redacción de los objetivos específicos en relación al general. Igualmente se recomienda emplear otros verbos, como: realizar o establecer, en el objetivo específico que menciona la viabilidad ambiental, económica y financiera. Se sugirió considerar los tiempos para desarrollar el trabajo de grado y así cumplir con el estudio de factibilidad económica. Con base en lo anterior, el Consejo Curricular por unanimidad dio un **AVAL** condicionado hasta que se presentará al consejo los objetivos y la metodología teniendo en cuenta las recomendaciones. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución, aclarando que el docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** al docente **CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-I. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.9. Los estudiantes **CINDY LORENA SANCHEZ SINISTERRA**, Código estudiantil **20141180212**, **JOSE ABELARDO AREVALO AVILA**, Código estudiantil **20141180008**. **PRESENTA** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **EMPRENDIMIENTO** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA LOWIMPACT SAS, EMPRESA INNOVADORA EN EL CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE”*, avalado por el docente **PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución, aclarando que el docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** al docente **PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado para el periodo académico 2021-I. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

5.10. Los estudiantes **VICTOR CAMILO SOCHA BUITRAGO**, Código estudiantil **20182780025**, **FABIAN ANDRES CAMPOS ORTIZ**, Código estudiantil **20182780027**. **PRESENTAN** solicitud de **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“ DIAGNÓSTICO PARA ESTABLECER UNA PRIMERA APROXIMACIÓN DE LAS PRINCIPALES AFECTACIONES AMBIENTALES, OCASIONADAS POR LA EXTRACCIÓN ILEGAL DEL ORO EN LA CUENCA DEL RÍO CAUCA”*, El cual se desarrollará en LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO en LA DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, avalado por la docente **MARTHA LUCIA MALAGÓN MICAN** como directora interna, y la profesional designada por la entidad **SANDRA LUCIA RODRIGUEZ ROJAS** como directora externa. El Consejo Curricular en su sesión del 9 de septiembre, Acta No. 23 se dio por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DEVOLVIÓ** la propuesta por considerar que se debía limitar el alcance a una actividad minera en particular y a un área geográfica específica. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **AVALA** la ejecución y la hoja de vida de la directora externa, aclarando que la docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** a la docente **MARTHA LUCIA MALAGÓN MICAN** como directora y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2021-I. Se **RECOMIENDA** que en el objetivo general aparezca como un apoyo en el desarrollo de un diagnóstico ambiental. Luego de realizar la revisión del acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

Se cita:

“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.

En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.11. Las estudiantes **LAURA DANIELA QUINTIN LONDOÑO**, Código estudiantil **20161180004**, **SANTIAGO ALEXIS VILLADIEGO** Código estudiantil 20171780009. **PRESENTAN DOCUMENTO FINAL** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“FORMULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL CENPRODOS UBICADO EN LA VEREDA ZAPATA MUNICIPIO DE LA MESA”*, avalado por la docente **MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA**. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DESIGNA** como jurado al docente **MARTHA LUCIA MALAGON MICAN**.

5.12. Los estudiantes **SERGIO ENRIQUE DÍAZ GONZÁLEZ**, Código estudiantil **20151180213**, **SASHA NICOLE PEÑA MARÍN**, Código estudiantil **20152032032**, estudiante del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. **PRESENTAN** solicitud de **RETIRO** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico – Capitulo XII Disposiciones Generales Art. 45) titulado *“ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DEL CAMBIO EN EL TIEMPO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL HUMEDAL DE CAPELLANÍA”*, avalado por el docente **JOSÉ MIGUEL CEPEDA RENDÓN** como director interno. El Consejo Curricular en su sesión del 25 de febrero, Acta No. 7 del 2021, **AVALÓ** la propuesta de trabajo de grado presentada por el estudiante. El Consejo Curricular en su sesión del 9 de septiembre, Acta No. 23 del 2021, se dio por **ENTERADO** de la solicitud de **PRORROGA** y, por unanimidad, **NEGARON** la solicitud, teniendo en cuenta que no cumplían con los tiempos establecidos en el acuerdo 038 del 2015, se debió haber solicitado el tiempo de prórroga entre la semana del 26 al 30 de julio. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **NIEGA** el retiro de la propuesta de trabajo de grado, por considerar que está vigente de acuerdo a una revisión detallada de la resolución 038 del 2015, Art. 46. Al considerar que los tiempos límites para presentar el trabajo final y socialización se terminarían el 15 de octubre del 2021. Esto en consideración a que el periodo 2021-1 presento un comportamiento en semanas atípico a lo normalmente establecido de 18 semanas.

5.13. Los estudiantes **JOSE ALVARO LOPEZ FINO**, Código estudiantil **20132180019**, **MARIO RICARDO ROSALES ORTIZ**, Código estudiantil **20141180033**, **PRESENTAN** solicitud de **PRORROGA** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico – Capitulo XII Disposiciones Generales Art. 45) titulado *“Evaluación Ambiental del Proceso de Elaboración de las Bolsas de Polietileno de Alta Densidad (PEAD O HDPE) y Polipropileno (PP), para la Comercializadora Sempiterno S.A.P.I. de Ciudad De México D.F. - México utilizando la Metodología de Análisis de Ciclo de Vida”*, avalado por la docente **CAROLINA MARIA LOZANO** como directora interna. El Consejo Curricular en su sesión del 9 de julio, Acta No. 26 del 2020, **AVALÓ** la propuesta de trabajo de grado presentada por los estudiantes. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad **NIEGA** la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el acuerdo 038 del 2015.

5.14. EL Coordinador del proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, **INFORMA** sobre los oficios remitidos por el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, referente a los estudiantes que

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

optaron por cursar espacios académicos de Profundización como modalidad de Trabajo de grado en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. Se relacionan en la siguiente tabla:

Nombre	Código	Espacios Académicos	Créditos	Oficio
Andersson Sebastián Celis Gómez	20182081012	Físico Química de Fluidos	3	GASP-0322-021 - 10 de septiembre de 2021
		Hidrogeología	3	
Luisa Fernanda Chacón Umaña	20182081016	Salud Ambiental	2	
		Seguridad Empresarial	2	
		Educación Ambiental	2	
Natalia Patricia Castiblanco Rodríguez	20182081026	Saneamiento Ambiental I	2	
		Economía Ambiental	2	
		Hidrogeología	3	

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **INFORMA** al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y a los estudiantes, que **AVALA** la solicitud de acuerdo a la disponibilidad de cupos existentes para el próximo semestre académico 2021-3.

5.15. El coordinador del Proyecto Curricular docente **FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO, PRESENTA** correo de la **MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE**, de fecha 9 de septiembre del 2021, referente a las notas de espacios académicos de posgrados de la estudiante relacionada en la tabla:

Nombre	Código	Nota Diversidad Forestal	Nota Manejo Forestal	Nota Promedio
Daniela Valentina López Zea	20161180015	4,2	4,4	4,3

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular registrar en el sistema de gestión académica la nota correspondiente al espacio académico Trabajo de Grado.

6. Varios

6.1. El representante estudiantil **GUSTAVO ADOLFO NAVARRO** solicita información referente a las prácticas de laboratorios dentro de la universidad para volver a la presencialidad. El Consejo Curricular informa los procesos

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

adelantados con la Facultad FAMARENA referente a las prácticas de laboratorios y salidas de campo.

Solicita la revisión y análisis de los trabajos de grado aprobados dentro del Consejo Curricular, según lo contemplado en la presente sesión. El Consejo Curricular solicita se realice el análisis antes del cierre del semestre lectivo 2021-1.

Siendo las 5:45 pm, del jueves 16 de septiembre de 2021 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor Freddy Leonard Alfonso Moreno y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día dieciséis (16) de septiembre de 2021.

~~ORIGINAL FIRMADO~~

FREDDY LEONARD ALFONSO MORENO

Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA

~~ORIGINAL FIRMADO~~

MARTHA LUCIA MALAGÓN MICAN

~~ORIGINAL FIRMADO~~

JOSE ALBERTO FIGUEROA FERNANDEZ

~~ORIGINAL FIRMADO~~

PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS

~~ORIGINAL FIRMADO~~

GUSTAVO ADOLFO NAVARRO FARFÁN

~~ORIGINAL FIRMADO~~

SANDRA BIBIANA ANDRADE GUZMÁN

~~ORIGINAL FIRMADO~~



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
17/09/2014



ASISTENCIA MEET



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Actividad/ Tarea	Líder/Resp onsable	Fecha de Cumplimie nto
---------------------	-----------------------	------------------------------